

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC N° 90/2024

Fernando de la Mora, 07 de mayo de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Usted en el marco de la Licitación Pública Nacional "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" con ID. N° 442.751.

Al respecto esta Convocante realiza las aclaraciones y respuestas pertinentes en relación a los puntos observados al presente llamado:

Observación N° 1: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación:

El requisito podría resultar limitante/excluyente: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Se exige que el Taller del Oferente se encuentre a una distancia no mayor de 15 km, certificado de haber hecho el servicio militar obligatorio, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: Esta Convocante considera importante que el Taller se encuentre a una distancia no mayor no mayor de 15 km de la sede Central del Ministerio de Desarrollo Social y, se reitera que en el llamado anterior se había establecido 10 km desde el sitio de la convocante, sin embargo, a fin de ampliar el criterio y lograr mayor participación de potenciales oferentes se estableció una distancia mayor. Respecto a al requisito documental para evaluar al guardia de seguridad se establece que, mínimamente deberá contar con certificado de haber hecho el servicio militar obligatorio o curso de formación de en seguridad privada

Observación N° 2: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

2.1 Documentos del SICP

Servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos de distintas marcas, y utilizan el sistema de adjudicación por el total, o por lote conformados por distintas marcas.

Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto.

Comentario: Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos.

Respuesta: Que, por la administración del contrato y la ejecución del mismo se requiere que el sistema de adjudicación sea por el total y de esta manera dar cumplimiento a las obligaciones institucionales.

2.2 FALTA DOCUMENTACIONES

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.



Abg. Jessica Irala Grance
Directora - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

Comentario: 10. Considerando que la presente licitación cuenta con el atributo de contrato abierto, solicitamos a la convocante considerar lo dispuesto en el art.40 inc. i) de la Resolución DNCP N°4401/2023 "En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados. REMITIR PORCENTAJE INCIDENCIA

Respuesta: Que, a través de la Justificación de Contrato Abierto Nota DUOC N° 79/2024, se realizó la justificación por el cual no se remite el reporte del porcentaje de incidencia o cantidad utilizada de cada ítem y/o sub-ítem de la ultima adjudicación; ya que en este proceso licitatorio en cuanto a las Especificaciones Técnicas, cantidad de vehículos difieren al anterior llamado; como así también, cada ítem de los servicios requeridos es asignado con el código de catálogo correspondiente en el SICP.

Por tanto, realizada las aclaraciones solicitamos respetuosamente dar continuidad al presente proceso a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Atentamente.



Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social